



24

Dirección General Jurídica.
Exp. 152/2015-O.

ACUERDO

-- Guadalajara, Jalisco a 29 veintinueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve --

--- **VISTA.-** La suscrita LICENCIADA KARLA ISABEL RANGEL ISAS, hago constar que mediante nombramiento de fecha 16 dieciseis de octubre del 2019, dos mil diecinueve, fui nombrada Directora General Jurídica, por la LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO, Titular de la Contraloría del Estado, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 7 fracción VIII y 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como lo previsto por los artículos 6 fracción XVI y 9 fracción XVI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, tengo a bien avocarme al conocimiento del presente procedimiento sancionatorio incoado, al _____ ex servidor público con cargo de Policía Investigador B, adscrito a la entonces Fiscalía General del Estado de Jalisco, actualmente Fiscalía Estatal, por el presunto incumplimiento a la obligación de presentar con oportunidad la declaración final de situación patrimonial, identificado con el número de expediente 152/2015-O.-----

--- Vistas las actuaciones que obran en el presente expediente de multa, se tiene por recibido el oficio DGRC/4977/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, signado por el Lic. Jorge Arévalo Gutiérrez, Director del Archivo General del Registro Civil del Estado de Jalisco, dirigido al Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval, entonces Director General Jurídico de esta Contraloría del Estado, mediante el cual en atención al similar DGJ-C/3731/19, anexa copia certificada del acta de defunción del _____ ex servidor público quien se desempeñó como Policía Investigador B, adscrito a la entonces Fiscalía General del Estado de Jalisco, actualmente Fiscalía Estatal, situación que resulta relevante para el presente procedimiento sancionatorio aperturado en contra del antes referido por la omisión de presentar la declaración final de situación patrimonial. -----

--- Por lo anterior y en ese orden de ideas, es de considerarse que mediante memorando 1149/DGJ/DATSP/2015, se informa que el _____ quien se desempeñaba como Policía Investigador B, adscrito a la entonces Fiscalía General del Estado de Jalisco, actualmente Fiscalía Estatal, se encontraba obligado a presentar la declaración final de situación patrimonial,

ELABORÓ Lic. Carlos Roberto Hernández Guerrero. REVISÓ Lic. Francisco Miguel Silva Jiménez. SUPERVISÓ Lic. Francisco Javier Islas Godoy.

Abogado responsable: Lic. Carlos Roberto Hernández Guerrero.



25

Dirección General Jurídica.
Exp. 152/2015-O.

dentro de los 30 treinta días siguientes a su conclusión, plazo que le feneció el día 07 siete de agosto del 2015, no obstante tal y como queda asentado en el acta de defunción número 5392, libro 27, el día 20 de abril de 2018 ocurrió el deceso del lo que conlleva a la extinción de la responsabilidad administrativa, lo procedente es el de ordenar el Archivo Definitivo del presente asunto y declararlo como concluido.-----

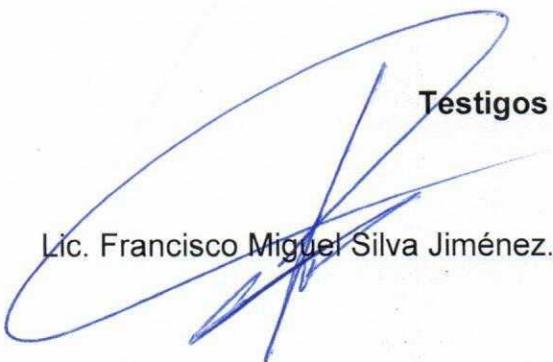
--- Así lo acordó y firma la Lic. Karla Isabel Rangel Isas, Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 fracción VIII, 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 3 Fracción VIII, 61 fracción XXVII, 76, 76 BIS, 94 fracción I, 96 fracción II y 97 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de aplicación conforme a lo establecido por los artículos Primero y Segundo Transitorios de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como 1, 2 fracción I, 9 fracción III y XI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado en unión de los testigos de asistencia con los que actúa y que al final firman para constancia. -----

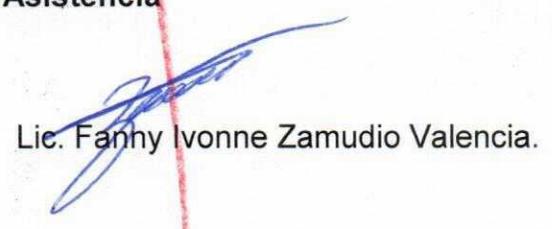
Atentamente.


Lic. Karla Isabel Rangel Isas,
Directora General Jurídica.



Testigos de Asistencia


Lic. Francisco Miguel Silva Jiménez.


Lic. Fanny Ivonne Zamudio Valencia.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".